

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de Schichubre de 2003.

Visto el expediente caratulado "Cámara Federal de Apelaciones de La Plata - Comunicaciones 2003", y

CONSIDERANDO:

Que la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, mediante la acordada 2/03 del 15 de mayo de 2003, solicita al Tribunal que "haga extensivas las cláusulas del convenio celebrado entre el Ministerio de Justicia y esta Corte, aprobado por resolución 328/81, en lo referente a los servicios de alojamiento y custodia, administración y mantenimiento de la Alcaidía existente en este edificio sede de los Tribunales Federales de La Plata...a fin de que se los preste con arreglo a las prescripciones del Manual de Normas Operativas y Procedimientos Judiciales que aprobó el Alto Tribunal por resolución 1438/94" (fs. 118).

Que los fundamentos de la cámara se basan en la resolución 866/03 del Director de Servicio Penitenciario Federal, en la que se habilita provisoriamente la Alcaidía Federal de La Plata, ubicada en el subsuelo del edificio.

Que el art. 11 del citado convenio mantuvo en la esfera de la Corte Suprema la decisión de extender dicho régimen a otros edificios.

Por ello,

SE RESUELVE:

1) Hacer extensivas las cláusulas del convenio celebrado con el Ministerio de Justicia de la Nación, aprobado por resolución 328/81, en lo referente a los servicios de alojamiento y custodia, administración y mantenimiento de la Alcaidía existente en el edificio sede de los Tribunales Federales de La Plata sito en la calle 8 entre 50 y 51 de la ciudad de La Plata.

2) Disponer que dichos servicios se los preste con arreglo a las prescripciones del Manual de Normas Operativas y Procedimientos Judiciales aprobado por resolución 1438/94.

Registrese, hágase saber y oportunamente archivese.-

EDUARDO MOLINE O'CONNOR

DE LA NACION

MUNICIPAL SE ANTINE

MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTIGIA...

ENRIQUE SANTIAGO FERRACCHI

Cuno